Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENDA N° 03

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

COMUNICA POR ESTE MEDIO, QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2020, "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS", ID Nº 385.732**, SE REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE SOBRES Y ESPECIFÍCAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS QUE SE MECIONAN A CONTINUACION, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

8. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Productos Alimenticios y/o Provisión de raciones de Alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. *(2018-2019-2020)*

En caso de Consorcio cada socio debe cumplir por lo menos con el *25%* de los requisitos mínimos requeridos.

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en venta de Productos Alimenticios y/o Provisión de raciones de Alimentos en el sector público y/o privado durante los últimos 03 (tres) años (2018 – 2019 - 2020).
2. Constancia de RUC emitida por la SET.
3. Lista de clientes del sector público y/o privado, a quienes han proveídos bienes iguales o similares a lo propuesto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

ÍTEM 7

ACEITE: Elaborado de Girasol, refinado, de color claro y translucido, sin contenido de colesterol, con la marca registrada en el envase, deberá contar además con la información de sus ingredientes, valor nutricional, fecha de vencimiento, lote Nº, habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.) etc. Fecha de vencimiento no menor a los 12 meses contados desde la recepción del bien.
Forma de presentación: Envase de 3 litros o envases de menores litros pero que equivalgan en su totalidad la cantidad solicitada.

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2020

U.O.C.
Adriana Villamayor
Directora Interina de la U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo